

Santiago, 09/04/2025

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1904, DE 2009, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

VISTO: Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el Texto, Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito; el Decreto Supremo N° 39, de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba el Reglamento para las Escuelas de Conductores de vehículos motorizados; la Resolución N° 249, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las resoluciones exentas N° 1904, de 14 de agosto de 2009, y N° 2130 de 20 de mayo de 2013, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la Republica; y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1904, de 14 de agosto de 2009, de esta Secretaría Regional, se aprobó el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "MANUTARA", ubicada en Ramón Cruz Montt N° 3262, comuna de Macul, cuyo propietario y director es JOSÉ LUIS VALDERRAMA SALINAS.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 2130, de 20 de mayo de 2013, de esta Secretaría Regional, se modificó la Resolución Exenta N° 1904, de esta Secretaría Regional, citada en Vistos, en el sentido de aprobar la nueva sede de la escuela ubicada en Avenida San Luis N° 5396, comuna de Peñalolén, siendo su director el señor FREDY OSVALDO SEPÚLVEDA GRANDI.
3. Que, con fecha 20 de junio de 2023, mediante ingreso N° E99322, la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "MANUTARA", informó la modificación del Director de la sede de la escuela ubicada en Avenida San Luis N° 5396, consistente en la sustitución de don FREDY OSVALDO SEPÚLVEDA GRANDI por don JOSÉ LUIS VALDERRAMA SALINAS, cuestión que reiteró en ingreso N° E27436, de fecha 19 de febrero de 2025.
4. Que, con fecha 21 de marzo de 2025, el propietario de la escuela manifestó mediante correo electrónico su voluntad en orden a ser el Director Nacional de la Escuela de Conductores No Profesionales o clase B "MANUTARA".



5.- Que, en consecuencia, a fin de incorporar los cambios efectuados en lo relativo al Director Nacional de la Escuela y el Director de su sede ubicada en Avenida San Luis N° 5396, comuna de Peñalolén, corresponde modificar la Resolución Exenta N°1904, de 14 de agosto de 2009, de esta Secretaría Regional, citada en Vistos.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 1904, de 14 de agosto de 2009, citada en el Visto, que aprobó el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "MANUTARA", en el sentido de remplazar íntegramente el resuelto único por el siguiente:

"**APRUÉBASE** el programa de enseñanza conducente a la obtención de licencia de conductor clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "MANUTARA", cuyo propietario y Director Nacional es don José Luis Valderrama Salinas, [REDACTED]. La escuela de conductores tendrá sus sedes ubicadas en calle RAMÓN CRUZ MONTT N° 3262, COMUNA DE MACUL, cuyo director es don José Luis Valderrama Salinas, y en AVENIDA SAN LUIS N° 5396, COMUNA DE PEÑALOLÉN, cuyo director es don José Luis Valderrama Salinas."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO

Ref.: E99322/2023 E27436/2025



RODRIGO IGNACIO DE LA PAZ
VALLADARES MARCHANT
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

CNT / irv

Resolución Exenta N° 1570/2025 SRM-RM

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – Departamento Legal
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

E99322/2023